



ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDCG-CS-2

"ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULAR DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE DURANTE EL AÑO FISCAL 2024".

Siendo las 16:00 horas del 12 de junio de 2024, en la unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, se reunieron los miembros del comité de selección, designados con Formato N° 04 de fecha 09 de mayo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDCG-CS-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULAR DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE DURANTE EL AÑO FISCAL 2024"**, con la finalidad de proceder con la admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro, en concordancia con los artículos 73°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

1. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RONALD SAYRE POTESTA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PESADOS
		Suplente			
Primer Miembro	ANGEL VICTOR PINO MANDUJANO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	STALIN PINTO JARA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO GESTION AMBIENTAL Y PROYECTO

2. Acto seguido el Comité de Selección, deja constancia que se procedió a la apertura de las ofertas presentadas de manera electrónica a través de SEACE, para lo cual se procedió a descargar la información contenida en las ofertas de las empresas que se inscribieron como participantes dentro del plazo establecido para el procedimiento de selección.

Registro de participantes (electrónica)



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	04/06/2024	Válido	
2	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	Valido	
3	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	11/06/2024	Valido	
4	20529013087	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024	Valido	
5	20573238339	ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C.	11/06/2024	Valido	
6	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	11/06/2024	Valido	

3. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DEL SE@CE

Dándose inicio el presente acto, se revisa la relación de postores, quienes registraron su participación de forma electrónica, y presentaron sus ofertas de la misma manera, conforme a las reglas establecidas en las bases estándar, el comité de selección verificó que hubo **(05) participantes** registrados de los cuales todos presentaron sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2024	09:54:44	Enviado	Valido	
2	20573238339	ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C.	11/06/2024	17:10:07	Enviado	Valido	
3	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	11/06/2024	18:41:20	Enviado	Valido	
4	20529013087	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/06/2024	23:29:42	Enviado	Valido	
5	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	11/06/2024	23:38:15	Enviado	Valido	

El periodo de lances de acuerdo al calendario se llevó a cabo el día 11 de junio de 2024, una vez finalizado el período de lance el sistema procesa los lances recibidos, ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores, según REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, como se detalla:





ITEM I: DIESEL B5 S-50

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDCG-CS-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	126986.6
2	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	129000
3	20529013087	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	131495
4	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	139000
5	20573238339	ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C.	160000

ITEM II: GASOHOL REGULAR

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDCG-CS-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE		
No Item	2		
Descripción del Item	GASOHOL 90 PLUS		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20528976701	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	67000
2	20529013087	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	67000
3	20603632215	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L	68215
4	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	74000
5	20573238339	ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C.	80000

A continuación, el comité de selección, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procedió a revisar las ofertas presentadas electrónicamente que deberán contener la documentación de presentación obligatoria establecido en las bases.

Teniendo en cuenta la orden de prelación y considerando la oferta de cada postor, el Órgano Encargado de Contrataciones, obtuvo como resultado el mismo que de detalla en el siguiente cuadro:



POSTORES	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ITEM I						REQUISITOS DE HABILIDAD	RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.		
1	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	20603632215	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA
2	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528976701	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA
3	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529013087	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA
4	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	10247070961	NO	NO	NO	NO	NO APLICA	NO	NO CALIFICA
5	ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C.	20573238339	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN EL CAPÍTULO TRES DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA:

El postor CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA, no califica en el cumplimiento con la presentación de ofertas electrónicas a través del seace.



POSTORES	RUC	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ITEM II						REQUISITOS DE HABILIDAD	RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.		
1	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528976701	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA
2	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529013087	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA
3	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	2060362215	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA
4	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	10247070961	NO	NO	NO	NO	NO APLICA	NO	NO CALIFICA
5	ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C.	20573238339	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	CALIFICA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN EL CAPÍTULO TRES DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA:

El postor **CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA**, no califica en el cumplimiento con la presentación de ofertas electrónicas a través del seace.





4. RESULTADO:

ITEM I: DIÉSEL B5 S-50

- Se verifico los documentos del postor: ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L., que ocupó el primer lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem I**.
- Se verifico los documentos del postor: GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que ocupó el segundo lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem I**.
- Se verifico los documentos del postor: GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, que ocupó el tercer lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem I**.
- Se verifico los documentos del postor: ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C, que ocupó el cuarto lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem I**.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE DEL POSTOR GANADOR	MONTO OFERTADO
1	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	S/ 126,986.60
2	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .	S/ 129,000.00
3	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 131,495.00
4	ESTACIONES DE SERVICIO LUNA S.A.C.	S/ 160,000.00

ITEM II: GASOHOL REGULAR

- Se verifico los documentos del postor: GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que ocupó el primer lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem II**.
- Se verifico los documentos del postor: GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, que ocupó el segundo lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem II**.
- Se verifico los documentos del postor: ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L, que ocupó el tercer lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem II**.





- Se verifico los documentos del postor: ESTACION DE SERVICIOS LUNA S.A.C, que ocupó el segundo lugar según la calificación por el comité de selección; quien ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las bases como muestra el cuadro precedente, quedando **calificado para el ítem II**.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE DEL POSTOR GANADOR	MONTO OFERTADO
1	GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .	S/ 67,000.00
2	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 67,000.00
3	ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.	S/ 68,215.00
4	ESTACIONES DE SERVICIO LUNA S.A.C.	S/ 80,000.00

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Que, el comité de selección otorga la Buena Pro según los siguientes resultados:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDCG-CS-2

"ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS UNIDADES VEHICULAR DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE DURANTE EL AÑO FISCAL 2024"

ITEM I: DIÉSEL B5 S-50

EMPRESA ADJUDICADA:

ESTACION DE SERVICIOS AFILADOR E.I.R.L.

RUC N° 20603632215

MONTO ADJUDICADO:

S/ 126, 986.60 (Ciento Veintiséis Mil Novecientos Ochenta y Seis con 60/100 Soles) monto exonerado de IG.V.

ITEM II: GASOHOL REGULAR

EMPRESA ADJUDICADA:

GRIFO INVERSIONES GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

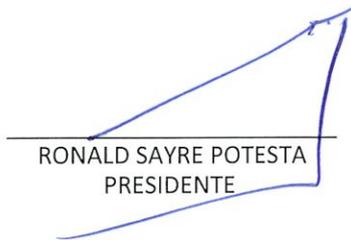
RUC N° 20528976701

MONTO ADJUDICADO:

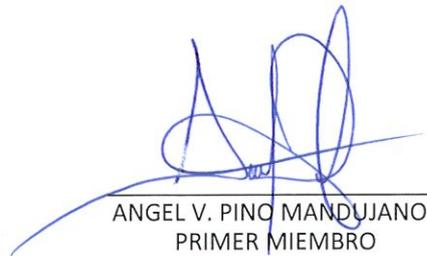
S/ 67, 000.00 (Sesenta y Siete Mil con 00/100 Soles) monto exonerado de IG.V.



Finalmente, el otorgamiento de la buena pro se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: “El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.” (El subrayado es agregado)



RONALD SAYRE POTESTA
PRESIDENTE



ANGEL V. PINO MANDUJANO
PRIMER MIEMBRO



STALIN PINTO JARA
SEGUNDO MIEMBRO

